

MES DE LA MUJER: LEYES QUE LAS FAVORECEN



Compensación económica, bienes familiares y más: leyes que pueden ayudarte y que muchas mujeres no conocen y pese a los avances, el principal problema sigue siendo la falta

de información sobre estas herramientas legales.

En el cierre del mes de la mujer, la conversación no solo apunta a los avances, sino también a las brechas que aún persisten. Aunque en Chile están presentes diversas herramientas legales para proteger a las mujeres, muchas de ellas siguen siendo desconocidas o poco utilizadas; “estas herramientas jurídicas existen desde hace años, pero muchas mujeres simplemente no saben que existen”.

Herramientas que muchas mujeres desconocen

En el ámbito del derecho de familia, por ejemplo, existen mecanismos concretos que pueden ser clave en contextos de separación o conflicto. “Hay varias que son fundamentales. La compensación económica, por ejemplo, permite reconocer el menoscabo que puede sufrir quien se dedicó al cuidado del hogar y de los hijos durante el matrimonio”, explica.

A esto se suman otras herramientas que muchas veces pasan desapercibidas. “También existe la declaración de bien familiar, que protege la vivienda común para evitar que pueda venderse o gravarse sin el consentimiento del cónyuge. Y está el patrimonio reservado, que le permite a la mujer casada bajo

régimen de sociedad conyugal administrar libremente los bienes que adquiere con su propio trabajo”, agrega.

Pensiones de alimentos: avances con dificultades

En materia de pensiones de alimentos, si bien reconoce que ha habido avances, aún persisten dificultades. “Durante décadas, el incumplimiento de las pensiones afectó a miles de familias prácticamente sin consecuencias reales para el deudor. Eso ha ido cambiando”, señala, aunque reconoce que todavía existen problemas en la aplicación de estas medidas.

En ese contexto, destaca la creación de mecanismos como el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y nuevas facultades para hacer efectivo el cobro de las deudas, incluyendo el acceso a fondos previsionales o instrumentos financieros.

Violencia contra la mujer: leyes que no siempre se conocen

Lo mismo ocurre en el ámbito de la violencia contra la mujer, donde existen marcos legales que muchas veces no son completamente conocidos por quienes podrían necesitarlos. “La Ley N°21.675 establece un marco integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género, y se suma a la Ley N°20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, que sigue siendo una herramienta central en el sistema de protección. En el ámbito laboral, la Ley N°21.643, conocida como Ley Karin, establece obligaciones concretas para prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual”.

El desafío no solo pasa por seguir avanzando en legislación, sino también en cómo esos derechos llegan a las personas. “Para muchas mujeres, el acceso a la justicia, la información clara y la protección efectiva del sistema legal son fundamentales para enfrentar momentos de gran dificultad”.

“Por eso, junto con valorar los avances legislativos que el país ha alcanzado, es necesario seguir fortaleciendo la

difusión de estos derechos, mejorar los tiempos de respuesta de las instituciones y avanzar hacia una corresponsabilidad real en el cuidado de los hijos y en la organización de la vida familiar” agregando que “el progreso de una sociedad no se mide por las leyes que dicta, sino por su capacidad de hacer que esas leyes lleguen a las personas”.

Bryan Véliz Campos, director de LegalFam,

Magíster en Derecho Procesal de Familia.